



COMUNICADO SOBRE APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A LAS/LOS SERVIDORAS/ES CIVILES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Se comunica a la ciudadanía en general, que en el marco de la Implementación del Modelo de Integridad en la Defensoría del Pueblo mediante Resolución de Secretaría General n.º 109-2022/DP-SG, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó la directiva que regula el Proceso de Reconocimiento a los Servidores Civiles de la Defensoría del Pueblo.

El objetivo de la directiva es establecer el procedimiento para regular el reconocimiento y estímulo de las/los servidoras/es civiles de la institución, fomentando una cultura que favorezca la identificación institucional, la promoción de la integridad pública y el adecuado clima organizacional para el cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad con la normatividad vigente.

La directiva está disponible en la página web institucional, en el siguiente link: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/10/0012022149225_RSG_109_2022_DP_SG_Directiva-de-Reconocimiento_completo_FIRMA-DIGITAL.pdf.

La Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso para fortalecer y reconocer el desempeño ético de las/los servidoras/es y funcionarias/os públicas/os de la entidad.

Lima, 15 de noviembre de 2022